



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N°6 6 2

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 1398/2012: Declárase de Interés Municipal, el “PROYECTO ALTA EN EL CIELO”, una iniciativa rosarina y nacional que comenzó en 1999 y culmina en el corriente año 2012, como tributo al bicentenario de la creación de la Bandera, que fue desarrollado por los Jardines de Infantes Municipales.-

Publicado, el día 19 de junio de 2012.

San Isidro, 15 de Junio de 2012

DECRETO NUMERO: 1 3 9 8

VISTO la presentación efectuada en autos; y

Considerando:

QUE en la misma solicita se declare de interés Municipal el “PROYECTO ALTA EN EL CIELO”, una iniciativa rosarina y nacional que comenzó en 1999 y culmina en el corriente año 2012, como tributo al bicentenario de la creación de la Bandera y las ideas de Manuel Belgrano;

QUE, tal iniciativa busca confeccionar una bandera hecha de retazos provenientes de todo el país, que se unirán bajo una fórmula sencilla: máquinas de coser, manos que trabajen y amor por lo que se hace, fomentando en los niños de los jardines municipales el amor por nuestra insignia patria;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas;

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, el “PROYECTO ALTA EN EL CIELO”,
***** una iniciativa rosarina y nacional que comenzó en 1999 y culmina en el corriente año 2012, como tributo al bicentenario de la creación de la Bandera, que fue desarrollado por los Jardines de Infantes Municipales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
Cac

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
A Cargo de la Secretaría General de Gobierno y Administración Dr. Walter F. PEREZ